



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 14.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA SANDRA FERNÁNDEZ DI TORE, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 7 de enero de 2020

VISTA: La Resolución N° 679 de fecha 16 de diciembre de 2019, por medio de la cual se autoriza la renovación del comisionamiento de la señora Sandra Fernández Di Tore, funcionaria del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, en su Artículo 37, establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aceptar el comisionamiento de la señora **Sandra Fernández Di Tore**, funcionaria del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Determinar que la señora **Sandra Fernández Di Tore** cumpla funciones en la Dirección de Asuntos Legales, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Didier César Olmedo
Ministro Sustituto